

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE
ADJUDICACIÓN DIRE

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de Administración y
Operaciones Presente.

La Dirección de Administración, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presen a continuación se indica determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública pata la contratación de Aplicación de Evaluaciones Psicométricas por lo que le solicito su apoyp para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo . 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar, deberán cubrir las siguientes especificaciones:

1. La descripción de los servicios a contratar se detallan en el anexo "A" adjunto a esta solicitud.

11.Plazos y condiciones de la prestación de los servicios;

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los servicios, serán los siguientes: Los resultados se entregarán de manera electrónica (al correo que SHF asigne) y física en las instalaciones de SHF, contenido en un engargolado que incluya todas las pruebas aplicadas, así como el reporte global con los resultados obtenidos y con las características señaladas en el anexo A, en un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realiza el estudio,

FEDERAL, S N C
RECIBIDO

★ 08 FEB 2021 ★

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

★ 08 FEB 2021 ★

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

presente contratación al proveedor que

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del mismo al 31 de diciembre 2021,

III.El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

Documento anexo.

- procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte p*ocedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Ejército Nacional 350, Col. Azules, C.P. 11509, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

1



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la contratación bajo el supuesto de adjudicación directa se basa en la necesidad de dar continuidad a los servicios de aplicación de pruebas psicométricas, que establece Sociedad Hipotecaria Federal en sus políticas de ingreso de personal, señalado en las Condiciones Generales de

2

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Trabajo, artículo 9, fracción VII que a la letra dice: "Sujeción de exámenes. Sujetarse a los exámenes establecidos"; así como en la Guía de Acción de Reclutamiento, Selección y Contratación, página 8, numerales 9, 10, 12, 13 y 14, en donde señala respectivamente los siguiente:

9. "Recibe instrucción del titular de la Subdirección de Recursos Humanos para que aplique los exámenes correspondientes".
 10. "Contacta y Gestiona la aplicación de los exámenes de ingreso correspondientes a la o las personas candidatas".
 12. "Recibe los informes de resultados del examen psicométrico, de estudio médico* y estudio socioeconómico. Procede a la integración de expediente de reclutamiento y selección".
 13. "Integra la información de los exámenes, así como de los estudios y la envía a la Dirección de Administración para su análisis".
 14. "Recibe los informes de resultados del examen psicométrico, de estudio médico*, estudio socioeconómico y cumplimiento de los requisitos administrativos (documentación laboral)",
- *Los resultados del estudio médico no influyen en la decisión de contratación, se realizan únicamente para contar con antecedentes de salud en los expedientes del servicio médico que ofrece SHF como prestación

Los estudios psicométricos forman parte fundamental para la toma de decisiones sobre el capital humano que se integra a la Institución, pues a través de estos la Dirección de Administración recibe y analiza a cada aspirante, lo que permite determinar si éste es apto o no para desarrollar de manera adecuada, eficiente y honesta las funciones encomendadas en cada puesto de las distintas Unidades Administrativas que conforman la Institución; todo lo anterior en base a la cultura organizacional y al código de ética y conducta de SHF.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del 85 de su Reglamento, someto a su consideración,

2

Ejército Nacional 380, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Alemán, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- a) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento de contratación propuesto, resulta la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- b) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, además de generar un ahorro de trabajo y mayor productividad, entre otros; las condiciones de pago serían contra la entrega de los servicios dentro de los tiempos

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

mínimos que prevé la normatividad en la materia, abatiendo con ello gastos por financiamiento, mismos que regularmente los proveedores incluyen en sus cotizaciones, trasladando el costo al comprador final.

c) Sociedad Hipotecaria Federal al ser una banca de desarrollo (Institución Financiera) requiere contar con una empresa con una vasta experiencia en el servicio de aplicación de evaluaciones psicométricas, que permitan identificar y dar resultados confiables de los factores de evaluación de valores, evaluación de honestidad y actitud ética - legal hacia lo lícito (principalmente) de todos aquellos candidatos interesados en ingresar a la Institución. Es por ello que se solicita la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, sin licitación pública de la empresa CEDO Consultores Especializados en Desarrollo Organizacional, S.C., debido a que es la única empresa que cumple con todas las características y especificaciones requeridas en el anexo A, lo que garantizará los niveles de servicio solicitados.

d) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación, así como aquellos valores agregados.

Con la adquisición bajo [a modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio] ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnica⁴ y económicas para Sociedad Hipotecaria Federal.

V. El monto de la contratación y forma de pago propuesta;



Monto de la contratación:



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es un máximo de \$283,250.00 (Doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, y de un mínimo de \$113,300.00 (Ciento trece mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, el costo unitario de las evaluaciones psicométricas es de \$2,575.00 pesos (Dos mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más IVA.

Se realizarán un máximo de 110 y un mínimo de 44 estudios psicométricos.

Forma de pago propuesta: será contra la revisión y aprobación de los entregables derivados de los servicios que se generen de manera mensual.

La forma de pago será la siguiente: en moneda nacional, y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios y presentado la(s) factura(s) respectiva(s), debidamente requisitada(s).

PENAS CONVENCIONALES; El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los servicios no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

VI. Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con CEDO Consultores Especializados en Desarrollo Organizacional, S.C. Se anexa copia del currículum que avala la experiencia en la contratación que se propone.

Datos generales que se requieren:

- a. Nombre o denominación social: CEDO Consultores Especializados en
Desarrollo Organizacional,

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

S.C.

b. **RFC:** CCE041216R30

c. **Domicilio fiscal:** Av. Río Churubusco No. 274-A Int. 6. Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100 CDMX

d. **Teléfono:** 55-5661-7927 / 55-5661-8842

4

Ejército Nacional 180, Col. Aztecas, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- e. Correo electrónico: leticiaalfaro@cedo.com.mx
- f. Representante legal: Lic. Leticia Alfaro Santillán

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde V motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurren en cada caso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente: .

ECONOMÍA:

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al servicio de evaluaciones psicométricos, dichos importes fueron estimados en base al costo real del servicio, resultando que el costo que propone el prestador de servicios se encuentra debajo de la mediana del mercado, por lo cual Sociedad Hipotecaria Federal no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro; tales como, renta de local, pago de personal, o en su caso, contratación extraordinaria de personal con el perfil adecuado para la prestación de tales servicios, entre otros costos, los cuales al no erogarse generan economías considerables para SHF, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

De igual forma al obtener una mejor calidad de estudios con resultados certeros se estarán optimizando los recursos, ya que la rotación será mínima pues la contratación del capital humano será apto y eficaz, lo que garantizará contar con el personal adecuado en la Institución.

EFICACIA Y EFICACIA:

El contratar el servicio de evaluaciones psicométricos en los términos y condiciones indicados, permitirá contribuir a la ejecución eficaz de las actividades productivas del personal de SHF.

Asimismo, las perspectivas con que se debe abordar el proceso de cambio requieren que los Prestadores de Servicios Profesionales demuestren capacidad técnica, humana y de infraestructura, para llevar a cabo los



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



trabajos que requiere Sociedad Hipotecaria Federal, en el menor tiempo posible, lo que redundará en la obtención del máximo provecho del servicio solicitado, coadyuvando con ello el cumplimiento de las actividades sustantivas que tiene encomendada SHF.



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

La contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales en materia de evaluaciones psicométricas, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales que resulten adjudicados mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, SHF estará en posibilidades de celebrar lo requerido para el cumplimiento de su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones sustantivas del personal.

El realizar la adjudicación directa al proveedor propuesto, nos permite tener la garantía que este cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo las dinámicas que requiere la aplicación y reporte de baterías psicométricas, los servicios que proporciona son oportunos y de calidad.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ:

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los Criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que los proveedores que se pretenden contratar no se ubican en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA:

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, mediante la

6

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, C.P. 12290, Miguel Alemán, Ciudad de México.
Tel: 55 263 4500 www.gob.mx/shf



en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales, mediante la



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección de Administración a mi cargo, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

(Partida 33602)

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales.

No aplica la solicitud del artículo 32-D conforme la regla aplicable 2.1.31., ya que el monto de la contratación es inferior a la indicada en la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021.

I. Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello;

7

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263-7000 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



En las instalaciones de SHF ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, y se realizará en los días y horarios en que SHF lo solicite.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

II. Condiciones específicas de entrega del servicio;

Los resultados se entregarán de manera electrónica (el que SHF asigne) y física en las instalaciones de SHF, contenido en un engargolado que incluya todas las pruebas aplicadas, así como el reporte global con los resultados obtenidos y con las características arriba señaladas, en un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente en que se realiza el estudio.

III. El C. José Antonio Zapata Villasana, Subdirector de Recursos Humanos, será el servidor público facultado para recibir el servicio de aplicación de estudios psicométricos, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos; Asimismo, la Mtra. Elizabeth Paredes Nava, Analista de la Subdirección de Recursos Humanos, será el servidor público responsable de administrar y vigilar la entrega de los bienes de manera coordinada con el servidor público indicado en el párrafo anterior.

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento, y

Los servicios de aplicación de evaluaciones psicométricas deberán de cumplir con todas las características y requerimiento señalados en este documento.

v. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo. Las consideradas en este documento.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

ncumplimiento incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vineuladas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

FEDERAL

FACTURAS

I. Área responsable, lugar y horario para su recepción;

Área responsable: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Lugar: Avenida Ejército Nacional 180, piso 8, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México. Horario: 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Las facturas deberán ser enviadas vía correo electrónico a cfdshf@shf.gob.mx con copia a rramirez@shf.gob.mx, mezaldivar@shf.gob.mx, jzapata@shf.gob.mx y eparedesn@shf.gob.mx.

II. Documentos que deberán acompañarse a la misma, y

No podrá iniciarse el trámite de pago si no se incluyen las facturas en formato PDF y XML a las direcciones de correo antes señaladas.

III. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas será la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales,

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondiente en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por; causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dichas contrataciones indispensables para la realización de las actividades de esta Dirección de Administración, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México, a 04 de febrero del 2021

Atentamente

Ma. Elena Zaldívar Sánchez
Directora de Administración

Ejército Nacional 120, Col. Azules, C. P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 52634500 www.gob.mx/shf



procedimiento de contratación respectivo.

ANEXO A

Servicio de Aplicación de Evaluaciones Psicométricas

1. Objetivos.

- Aplicar las evaluaciones psicométricas a los candidatos interesados en ingresar a Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), las cuales servirán para identificar y medir las competencias del personal tanto operativo como funcionario de manera objetiva, así mismo permitirá detectar las fortalezas, áreas de oportunidad, valores, liderazgo entre otros aspectos, para tomar decisiones con mayor información sobre el aspirante, y así determinar si este es el candidato idóneo para el puesto y afín a la Cultura de la Institución.
- Aplicar las evaluaciones psicométricas al personal de SHF que así requiera.

2. Alcances.



FEDERAL

La aplicación de evaluaciones psicométricas se llevará a cabo en las instalaciones de SHF, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 180, Colonia Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, y se realizará en los días y horarios en que SHF lo solicite.

3. Características del servicio

Los servicios de evaluaciones psicométricas deberán de cumplir como mínimo con las características y requerimientos señalados (de acuerdo al puesto a cubrir, ya sea operativo o funcionario) en la siguiente relación:

- Foto del Candidato.
- Nombre de candidato.
- Puesto a Evaluar.
- Fecha de la evaluación.
- Gráficas de factores evaluados.
- Descripción del resultado de cada uno de los factores evaluados.
- Dictamen global, en donde se indique si el candidato es aceptable, con reservas, o no procede, así como integrar una breve conclusión de la evaluación en general, con sugerencias de desarrollo. ■ Listado de fortalezas y áreas de oportunidad ■ Detección de Potencial.
- Definir estilos de Liderazgo (solo para nivel funcionario).
 - Realizar entrevista integral:
 - Situación actual con la empresa y expectativas o Laboral. Trayectoria o información general sobre sus empleos anteriores
 - Personal y familiar.
- Actitud durante la aplicación y la entrevista. o Generar reporte al respecto.
- Anexar todas las pruebas aplicadas.

Disponibilidad inmediata de acuerdo a las necesidades de SHF.

Entre las diversas baterías que se apliquen se deberá integrar obligatoriamente pruebas que evalúen lo siguiente:

- Descripción de personalidad
- Inteligencia
- Trabajo en equipo
- Estilos de liderazgo (funcionarios)
- Pruebas de valores y honestidad





- Evaluación de conducta no ética-legal (actitud hacia lo lícito)

La aplicación de las pruebas y entrevista se deberán realizar imperativamente de manera presencial en las instalaciones de SHF, en donde el evaluador asignado por el proveedor de servicios esté presente en todo momento del estudio, dirigiendo y guiando cada prueba, así como llevar a cabo en ese momento la entrevista integral y no a través de sistemas que evalúen de manera automatizada.

Los candidatos a evaluar los designará la Dirección de Administración de SHF.

Los plazos para la entrega de la prestación de los servicios, serán los siguientes:

Los resultados se entregarán de manera electrónica (al correo que SHF asigne) y física en las instalaciones de SHF, contenido en un engargolado que incluya todas las pruebas aplicadas, así como el reporte global con los resultados obtenidos, considerando las características arriba señaladas, en un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente en que se realiza el estudio.

Deberá anexar a la cotización:

- Currículum de la empresa.
- Proporcionar dentro de su propuesta Razón Social, RFC, Domicilio Fiscal, teléfono, nombre de contacto, correo electrónico.
- Currículum de todos sus evaluadores.
- Deberá comprobar experiencia en el ramo, a través de 3 cartas de recomendación.
- Ejemplo de un estudio psicométrico para nivel operativo chofer o secretaria (incluyendo pruebas y conclusión conforme lo indicado en el numeral 3).
- Ejemplo de un estudio psicométrico para operativo analista (incluyendo pruebas y conclusión conforme lo indicado en el numeral 3).
- Ejemplo de un estudio psicométrico para funcionario, ya sea subdirector, director o DGA (incluyendo pruebas y conclusión conforme lo indicado en el numeral 3).

4. Incumplimiento





El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que este se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

5. Forma de pago propuesta

La forma de pago será en moneda nacional y se efectuará en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya concluido el servicio de manera mensual, y presentando la factura respectiva debidamente requisitada.

6. Facturas

a) Área responsable, lugar y horario para su recepción;

Área responsable: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Lugar: Avenida Ejército Nacional 180, piso 8, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

Horario: 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Las facturas deberán ser enviadas vía correo electrónico a cfdsfh@shf.gob.mx con copia a rramirez@shf.gob.mx, mezaldivar@shf.gob.mx y eparedesn@shf.gob.mx.

b) Documentos que deberán acompañarse a la misma,

No podrá iniciarse el trámite de pago si no se incluyen las facturas en formato PDF, Verificación del SAT y XML a las direcciones de correo antes señaladas.



c) Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquellos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándoles los errores o deficiencias detectadas:

Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o



ΤΙΣ	• ααηη						

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

• αα11


OñLo

Procedimiento
Adjudicación Directa

No. de Partida	CUCOP	DESCRIPCIÓN
33602	33502008	Servicio de Aplicación de Evaluaciones Psicométricas a los candidatos interesados en ingresar a Sociedad Hipotecaria Federal y/o al personal de SHF que así lo requiera.

FUENTES CONSULTADAS
COMPRANET
INTERNET

POR INVITACIÓN (CONSULTA
DIRECTA CON LOS PROVEEDORES)

Elaboró

C. JOSÉ ANTONIO ZAPATA VILLASANA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS



Ciudad de México a 29 de enero de 2021

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN
COMPRANET

Descripción del bien, servicio u obra:	Aplicación de Evaluaciones Psicométricas
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	C. José Antonio Zapata Villasana Subdirector de Recursos Humanos Elizabeth Paredes Nava Analista de Recursos Humanos
Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	CompraNet Internet
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	<ol style="list-style-type: none"> 1. Armstrong Intellectual Capital Solutions: No Presentó Cotización 2. Ecco Servicios de Personal SA de CV: No Presentó Cotización 3. Brive Soluciones SA de CV: No Presentó Cotización 4. SAS Empresarial de México SA de CV: No Presentó Cotización 5. Cedo Consultores Especializados En Desarrollo Organizacional, S.C: Si Presento Cotización 6. Talent Corp Consultoría de Recursos Humanos: Si Presento Cotización <p>Lizbeth Antonia Davila Perales (Talenti): Si Presento Cotización</p>





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó la información disponible en el sistema CompraNet, ya que CompraNet-im se encontraba en mantenimiento, la consulta se realizó en distintos días de la semana, persistiendo el problema.

Se encontraron 4 registros de contrataciones relacionadas con los servicios objeto de la presente investigación de mercado.

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL



<p>tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos.</p> <p>Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>En base a lo anterior, y a la búsqueda externa de diversos proveedores relacionados con los servicios objeto de la presente investigación; se solicitó la cotización a 7 proveedores. De los cuales solo 3 presentaron propuestas para evaluaciones psicométricas a Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cedo Consultores Especializados En Desarrollo Organizacional, S.C: Si Presento Cotización 2. Talent Corp Consultoría de Recursos Humanos: Si Presento Cotización 3. Lizbeth Antonia Davila Perales (Talenti): Si Presento Cotización <p>Quienes hacen una descripción de los servicios ofrecidos conforme a lo que la Institución requiere, siendo todos estos nacionales; la empresa CEDO Consultores Especializados en Desarrollo Organizacional S.C. ta que cubre todas las bases que se solicitaron; además cuenta con una sólida base técnica y metodológica para cubrir de manera satisfactoria la aplicación de baterías de pruebas psicométricas, en donde el evaluador realiza cada una de las pruebas y entrevista de manera presencial,</p> <p>Es importante señalar que, el precio unitario que ofrece dicha empresa se encuentra debajo de la mediana de la investigación de mercado, por lo que además de cubrir con las características antes señaladas es una de las cotizaciones más económicas.</p>
---	--

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APLICACION DE ESTUDIOS PSICOMÉTRICOS

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de CEDO Consultores Especializados en Desarrollo Organizacional, S. citada al rubro, en cumplimiento a lo

dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron/strictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan a ciencia de conflicto de interés.

NOMBRE	AREA.
--------	-------

Lic. Ma. Elena Zaldívar	
Directora	de
Administración Sánchez	

C. José Antonio Zapata	
Subdirector de Recursos Humanos	
7 Villasana	

Mtra. Elizabeth Paredes	
Nava	Analista de Recursos Humanos

ESTUDIOS PSICOMETRICOS 2021 (PARTIDA 33602)		
PRESUPUESTO 2021 AUTORIZADO (SIN IVA)	\$757,428.00	
	MINIMO	MAXIMO
NUEVO CONTRATO FEBRERO-DICIEMBRE 2021 (SIN IVA)	\$ 113,300.00	\$ 283,250.00
# ESTUDIOS	44	110
	SIN IVA	CON IVA
COSTO NUEVO	\$ 2,575.00	\$ 2,987.00
MINIMO (44)	\$ 113,300.00	\$ 131,428.00
MAXIMO (110)	\$ 283,250.00	\$ 328,570.00
	PROMEDIO DE ESTUDIOS	
	AÑO	CANTIDAD DE ESTUDIOS
	2013	74
	2014	98
	2015	77
	2016	43
	2017	75
	2018	75
	2019	193
	2020	42
	PROMEDIO	85